



RAMO: GOBERNACIÓN  
No. OFICIO: 003  
EXPEDIENTE: LXIV\_003\_150918

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 3

15 de septiembre del 2018.



C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E .

Habitantes de Aguascalientes, sabed:

La LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

### Decreto Número 3

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se declara la Apertura de los trabajos correspondientes al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional del Honorable Congreso del Estado, en su Sexagésima Cuarta Legislatura.

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Remítase el presente Decreto al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos de su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", a los quince días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.



EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Aguascalientes, Ags., a 15 de septiembre del año 2018.



ATENTAMENTE.  
LA MESA DIRECTIVA

PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN  
DIPUTADA PRESIDENTE

GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR  
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA

*Margarita Gallegos Soto*  
MARGARITA GALLEGOS SOTO  
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA